



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, diez (10) de julio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
– LABORAL
DEMANDANTE: JUAN CARLOS CAVIEDES MUÑOZ
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA
NACIONAL-DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO-
JUNTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA
SUBOFICIALES PERSONAL DE NIVEL
EJECUTIVO Y AGENTES
RADICADO: 2012-00375
ASUNTO: REPROGRAMA FECHA PARA LA AUDIENCIA
INICIAL

Por auto del 12 de junio de 2013, se fijó fecha para **AUDIENCIA INICIAL**, para el día **8 de julio de 2013, a las 3:30 de la tarde.** Pero dado que para esa fecha no había sido nombrada la titular del Despacho, dicha diligencia no pudo llevarse a cabo.

En consecuencia, se reprograma la **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el día **Jueves 15 de agosto de 2013, a las 10:00 de la mañana, en la Sala de Audiencias No. 11, ubicada en el 2º piso del Edificio José Félix de Restrepo.**

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

Se previene a las partes sobre la posibilidad de que en la Audiencia Inicial deban presentar sus alegatos de fondo, dado que puede procederse a dictar sentencia en la misma audiencia, tal como lo dispone el artículo 179 Ibídem, en atención a que el sublite se califica como un litigio de puro derecho, y a éste momento procesal no se vislumbra la necesidad de práctica de pruebas, diferentes a las ya obrantes en el proceso.

NOTIFIQUESE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA

Juez.